



ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA
REGIÓN DEL BÍO BÍO
PROVINCIA DE ÑUBLE
COMUNA DE COBQUECURA

ORD.: 00177/.
REF.: Solicita lo que Indica.

Cobquecura, 10 de Noviembre de 2014.

DE: Sr. Osvaldo Antonio Caro Caro
Presidente
Asociación de Municipalidades del Valle del Itata.

A: Sr. Ricardo Cifuentes Lillo
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo -
SUBDERE

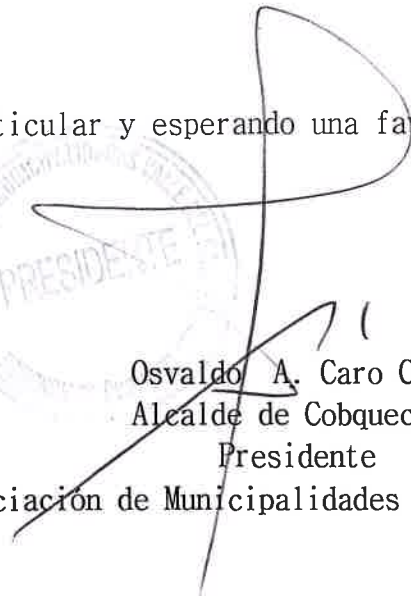
Reciba mis cordiales saludos y el de las Alcaldesas y Alcaldes miembros del Directorio de la Asociación de Municipalidades del Valle Itata, por medio del presente solicito a Ud. tramitación de Personalidad Jurídica e incorporación de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata (AMVI) en el Registro Nacional de Asociaciones Municipales, según se indica en Ley N° 20.527. Considerando que en el caso de Nuestra Asociación, está se acoge al Artículo Transitorio de la Ley antes mencionada, como una Asociación que ya estaba constituida al momento de promulgarse la Ley.

Para ello adjunto la siguiente documentación;

1. Oficio N° 045 de Fecha 05 de Abril de 2014, donde se solicita a los Secretarios Municipales incluir en la tabla de los respectivos Concejos Comunales la solicitud de Acuerdo de Modificación de los Estatutos de la AMVI.
2. Acta y Certificados de Acuerdo de los Honorables Concejos Municipales en que Aprueban Modificación de Estatutos de la Asociación.

3. Acta del Directorio N° 06 de Fecha 05 de Septiembre de 2014 de la Asociación donde se Aprobó Modificación de Estatutos.
4. Copia simple del Acta de Constitución de la Asociación de Municipalidades de las Comunas de Cobquecura, Portezuelo, Trehuaco, Coelemu, Ranquil y San Nicolás, de fecha 18/10/1995.
5. Copia simple del Acta de Constitución y Reglamento donde se acuerda la incorporación de las comunas de Ninhue y Quirihue a la Asociación.
6. Copia simple de la reducción de Escritura Pública donde se acuerda el ingreso a la Asociación de la comuna de Quillón, de fecha 24/04/2003
7. Copia simple del Acta N° 03 de Fecha 13 de Agosto de 2010 donde el Directorio Acuerda el cambio de nombre de la Asociación, quedando con el nombre de "Asociación de Municipalidades del Valle del Itata" .
8. Copia de la Reducción de Escritura publica de los Estatutos de la Asociación de Municipalidades del Valle del Ita.
9. Dirección postal Asociación de Municipalidades del Valle del Itata Calle Chacabuco N° 783, Cobquecura, correo electrónico sec.ejecutivavalleitata@gmail.com o asoc.valleitata@yahoo.es, Fono: 042-1976050.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida, le saluda,



Osvaldo A. Caro Caro
Alcalde de Cobquecura
Presidente
Asociación de Municipalidades Valle del Itata

OCC/TVF/xcs

Distribución: /

- El indicado.
- Jefe URS Bío Bío
- Alcaldes(as) Valle Itata
- Archivo Asociación.